



PROGRAMA DE TRANSPARENCIA PROACTIVA DEL AGET

Planteamiento general

La transparencia proactiva permite que el AGET no se limite a responder solicitudes de información, sino que identifique necesidades recurrentes de la ciudadanía, de las instituciones públicas y de las personas usuarias de los archivos, para publicar información de interés público de forma clara, actualizada y reutilizable.

En el ámbito archivístico, esta práctica tiene especial valor porque la gestión documental ordenada es una condición para el acceso a la información: si los documentos se clasifican, conservan, describen y localizan correctamente, la ciudadanía puede conocer mejor cómo se produce, conserva y consulta la memoria administrativa e histórica del Estado.

Objetivo General

Fomentar la difusión, el conocimiento y el aprovechamiento del patrimonio documental y la información pública del Estado mediante mecanismos que superen las obligaciones de transparencia comunes, orientados a generar conocimiento público útil y fortalecer la cultura archivística.

Fundamento Legal

- **Ley de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Tabasco:** Las políticas de transparencia con sentido social tienen por objeto promover la reutilización y aprovechamiento de la información que generan los Sujetos Obligados, considerando la demanda de la sociedad. La información que se publique debe permitir la generación de conocimiento público útil para disminuir asimetrías de la información.
- **Ley de Archivos para el Estado de Tabasco:** El AGET tiene por objeto promover la organización homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental del estado, así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Fundamento normativo

El programa se sustenta en los principios de máxima publicidad, accesibilidad, veracidad, oportunidad, utilidad social, protección de datos personales y conservación documental. La ley de transparencia obliga a los



sujetos obligados a poner a disposición del público información pública actualizada, comprensible y accesible; además, reconoce límites derivados de la información confidencial, reservada y de los datos personales.

La Ley de Archivos para el Estado de Tabasco vincula la organización documental con la disponibilidad de información pública, la preservación de documentos con valor administrativo, legal, fiscal, histórico o cultural, y la coordinación de criterios técnicos para archivos de trámite, concentración e histórico. Desde esa perspectiva, el AGET puede impulsar mecanismos de transparencia proactiva que muestren cómo se gestiona, protege y difunde el patrimonio documental.

Mecanismo 1: Portal Proactivo de Gestión Documental y Servicios Archivísticos

Descripción: Espacio digital dentro del sitio institucional del AGET que concentre información práctica, actualizada y descargable sobre servicios, trámites, instrumentos archivísticos, criterios de consulta, requisitos, plazos, formatos, datos estadísticos básicos y guías ciudadanas relacionadas con archivos.

Problema que atiende	La ciudadanía y los sujetos obligados suelen requerir orientación sobre cómo consultar documentos, solicitar asesoría archivística, ubicar fondos documentales o conocer criterios de conservación y acceso.
Población objetivo	Ciudadanía, unidades administrativas, sujetos obligados, investigadores, estudiantes, periodistas y personas usuarias de archivos.
Información a publicar	Catálogo de servicios, requisitos, formatos, tiempos de atención, directorio funcional, preguntas frecuentes, guías descargables, calendario de capacitación, criterios para consulta y conservación, y estadísticas trimestrales de atención.
Enfoque proactivo	Publicar de manera anticipada la información que se solicita con frecuencia o que permite ejercer mejor el derecho de acceso a la información.
Cuidado de datos	Toda publicación deberá revisar datos personales, domicilios, firmas, identificadores, expedientes sensibles y cualquier información confidencial o reservada.



Mecanismo 2: Observatorio de Archivos, Memoria y Cumplimiento Documental

Descripción: Mecanismo de publicación periódica de indicadores, diagnósticos y mapas de avance sobre organización, conservación, capacitación y disponibilidad documental en el ámbito de competencia del AGET. Su finalidad es mostrar, de manera entendible y verificable, cómo se fortalece la gestión del patrimonio documental del Estado.

Problema que atiende	La ciudadanía no siempre cuenta con información clara sobre el estado de organización, preservación y disponibilidad de los archivos públicos, pese a que estos sostienen el acceso a la información y la memoria institucional.
Población objetivo	Sujetos obligados, órganos internos de control, áreas coordinadoras de archivos, investigadores, ciudadanía interesada y entidades responsables de rendición de cuentas.
Información para publicar	Indicadores agregados, diagnósticos no sensibles, avances de capacitación, lineamientos emitidos, instrumentos archivísticos disponibles y acciones de conservación preventiva.
Enfoque proactivo	Transformar información técnica archivística en indicadores públicos comprensibles que permitan seguimiento social e institucional.
Cuidado de datos	Publicar datos agregados; evitar expedientes nominales, información de seguridad, domicilios, datos personales, datos sensibles o detalles que vulneren documentos reservados.

Indicadores

Indicador	Periodicidad	Uso público
Sujetos obligados asesorados por el AGET	Trimestral	Mide cobertura de acompañamiento archivístico.
Capacitaciones impartidas y personas participantes	Trimestral	Permite conocer el fortalecimiento de capacidades.
Instrumentos de control archivísticos dictaminados	Semestral	Muestra avance en organización documental.



Fondos o series documentales descritas para consulta pública	Semestral	Facilita el conocimiento del patrimonio documental disponible.
Acciones de conservación preventiva realizadas	Semestral	Informa sobre preservación física y digital.
Temas recurrentes de asesoría o consulta	Trimestral	Orienta mejoras de servicio y futuras publicaciones proactivas.

Criterios comunes de publicación

- Lenguaje claro: cada publicación debe explicar para qué sirve la información y cómo puede utilizarse.
- Accesibilidad: documentos legibles, formatos descargables, estructura compatible con lectores de pantalla y metadatos básicos.
- Actualización: fechas visibles de publicación, corte de información y próxima actualización.
- Reutilización: cuando sea posible, publicar tablas en formatos abiertos como CSV o XLSX, además de PDF.
- Versiones públicas: revisión previa para proteger datos personales, información confidencial y supuestos de reserva.
- Trazabilidad: conservar evidencia de fuentes, responsables de validación y fecha de autorización de publicación.

Elaboró
Gloria Adriana Morales Molina
Titular de la Unidad de Transparencia del
AGET

Autorizó
Laureano Naranjo Cobían
Director General del Archivo General del
Estado de Tabasco